



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2023.
Oficio No. 5430/ 821 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0338/2023, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal, para ser comprometida la cantidad de \$67,080.48 (Sesenta y siete mil ochenta pesos 48/100 M.N.) Incluye I.V.A. para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Microscopio invertido de fluorescencia, Marca Olympus, con cargo a la partida 35401 (investigación).

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$67,080.48 (Sesenta y siete mil ochenta pesos 48/100 M.N.) Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, se solicita atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar - Subdirectora de Mantenimiento.
Mtro. Juan Antonio Cama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales.
Dr. Miguel Klünder Klünder. - Subdirector de Gestión a la Investigación.
Ing. María de Lourdes Cristóbal Martínez. - Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.

LMP/SFG/vsr



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

23 AGO 2023

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



2023
FRANCISCO
VILLA